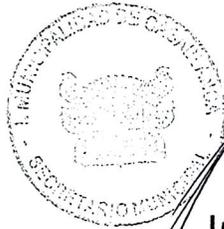




CERTIFICADO N° 315/2021

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 1.294, efectuada el jueves 25 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 4.587 "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda dar aprobación al **Plan de Salud Comunal Año 2022** para la Comuna de Casablanca, el cual cuenta con un aporte Municipal que asciende a la suma de \$500.000.000.-, y que contempla: la continuidad de funcionamiento de la Botica Comunal, Proyecto Acompañamiento Psicosocial del Adulto Mayor, Programa de Entrenamiento en Reanimación Cardio Pulmonar y uso de DEA para la comunidad, entre otros."



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

CASABLANCA, 25 de noviembre de 2021.

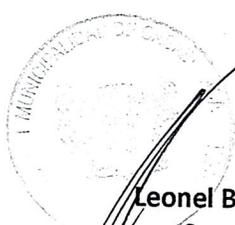


I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

CERTIFICADO Nº 326/2020

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria remota Nº 1.243 efectuada el Martes 24 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 4290: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud año 2021."



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

CASABLANCA, 24 de noviembre de 2020



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
TIERRA CON HISTORIA

CERTIFICADO N° 785/2019

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1.190 efectuada el Martes 26 de noviembre de 2019,
adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 4042: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la actualización del Plan de Salud Comunal año 2019."



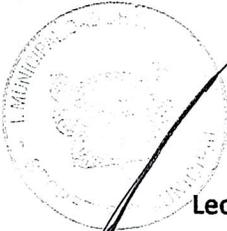
Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

CASABLANCA, 3 de diciembre de 2019

CERTIFICADO N° 509/2018

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1.143 efectuada el Martes 20 de noviembre 2018,
adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 3662: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal Trienal 2019 - 2021."



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca

CASABLANCA, 20 de noviembre de 2018.

CERTIFICADO N° 323/2017

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1102 efectuada el Martes 28 de noviembre de 2017, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 3487: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud 2018, en su totalidad, faltando la programación 2018."



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Casablanca



CASABLANCA, 29 de noviembre de 2017.

CERTIFICADO N° 364/2016

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:
El H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1060 efectuada el Martes 29 de noviembre de 2016, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 3298: "Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal Trienal año 2017."

ACUERDO N° 3299: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar modificación anexo 5 tabla de remuneraciones en su Categoría A en todos los niveles según cuadro, durante seis meses a contar del 1 de enero del 2017."

ACUERDO N° 3300: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar otorgar asignación especial transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 19.378 desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017, montos disponibles en el presupuesto del sector salud a los funcionarios, por los motivos y montos que se indican a continuación:

- Directora de Salud \$1.048.896.-; encargada de proyecto farmacia comuna, planificación coordinación proveedores contrato y logística técnica conforme a la normativa, así como también gestión de primera etapa de implementación, labores asistenciales en caso de ser necesario por razones de buen servicio velando así por la entrega de salud de calidad y oportuna a nuestra población dada las características de pluralidad y beneficios a acceso a la abstención de otra modalidad de atenciones a desarrollarse principalmente en la estación médico rural urbano. El proceso de acreditación en salud correspondiente a las postas rurales de la comuna, sustentado en diplomas de postítulo de autoridad sanitaria y gestión de salud pública cursado en la escuela de salud pública de la Universidad de Chile, el proceso de acreditación de implementación del modelo de salud familiar en atención primaria en las postas de salud rural de la comuna, sustentado en diploma de postítulo en atención primaria y salud familiar dictado en la Universidad de Valparaíso.
- Médico 44 horas posta de salud rural de Casablanca por la suma de \$307.426.-, controlar GES responsable de revisión y correcta derivación de interconsultas y el cumplimiento de los plazos establecidos por la ley de entrega de prestaciones GES a los usuarios de las postas de salud rural de Casablanca.
- Médico teledermatología, realizar funciones clínicas de atención y gestión de programas de teledermatología, generar fichas y asistir a reuniones mensuales asociadas a la capacitación para luego hacerlo extensivo al equipo de salud de las postas rurales de Casablanca.
- Médico 33 horas, posta de salud rural de Casablanca, por la suma de \$324.196.- asesora de posta de salud rural Los Maitenes como responsable de la posta participa de las reuniones del consejo de salud de Los Maitenes, coordinando las acciones de promoción y curativas en conjunto con la comunidad, recogiendo sus inquietudes, quejas y sugerencias, y formando consenso con el fin de mejorar la atención de salud y satisfacción de los usuarios. Asesora médicas promoción de salud postas rurales, colabora en educación colectiva y comunitaria a colegios, juntas de vecinos y otras instituciones comunitarias, genera planifica y lleva cabo actividades dinámicas, creativas y participativas que tienen por objeto educar a la población en materia de salud, y promueve el autocuidado en salud de una manera que sea atractiva y fácil de recordar.
- Conductor 1, \$96.000.- apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos del hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a la jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de salud.
- Conductor 2, \$96.000.- apoyo en traslado de vacunas, alimentos y medicamentos del hospital San José de Casablanca a los establecimientos dependientes de la I. Municipalidad de Casablanca, previo a su ingreso a la jornada laboral para de esta forma no entorpecer las rondas de salud.

Lo anterior se funda en la necesidad de que dichos funcionarios desarrollen labores independientes de las funciones que cumplen de manera periódica en diversas materias asociadas a la atención primaria de salud, y apoyo en actividades que son indispensables para el buen servicio de la Dirección de Salud y su objetivo principal que es entregar salud de calidad a los usuarios de las postas rurales de Casablanca.”



Leonel Hto. Bustamante González
Secretario Municipal



CASABLANCA, 13 de diciembre de 2016.-